



JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 02 de diciembre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 15.1. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 214, POR IMPORTE TOTAL DE 881.107,01€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras, servicios y/o suministros realizados en el ejercicio 2022 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.149,99 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976, de 17 de febrero.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base n° 12°.2 de Ejecución del Presupuesto de 2022.

Visto el Informe de Intervención de fecha 01/12/2022 y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976, de 17 de febrero sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local. Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º214 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de 2022 y por los importes que se indican:

N.	DE N.FACTUR	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
REGISTRO	A			

EXPEDIENTE :: 2022310122000165
Fecha: 30/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



66007398/22	3839042	A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	Servicio ayuda a domicilio dependencia SV31/2017 mes de mayo AD 22009147/22 52 2331 2277610 Proy 2022/0000003	252.136,60 €
66007401/22	3839043	A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	Servicio ayuda a domicilio dependencia SV31/2017 mes de junio AD 22009147/22 52 2331 2277610 Proy 2022/0000003	249.897,54 €
66007399/22	3839044	A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	Servicio ayuda a domicilio dependencia SV31/2017 mes de julio AD 22009147/22 52 2331 2277610 Proy 2022/0000003	242.771,86 €
66007285/22	19200022 4	A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.	Servicios para la iluminación ornamental de las fiestas de Utrera y pedanias SV40/21 lote D 22020673/22 81 3380 22799	136.301,01 €
TOTAL	881.107,01 €			

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad y Fiscalización a los efectos oportunos.

En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Jose María Villalobos Ramos."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.